

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 22 DE JUNIO DE 2026

SEÑOR(ES) ELECTRO-FRIO S.R.L
BARBAGELATA 37
C.P.: 3100 - PARANA
ENTRE RIOS
TE:(0343) 4354055

ORDEN DE COMPRA N° 292/2026
EXPEDIENTE N° 1.311.214/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 120/2026
DE FECHA 11 DE MARZO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.908/2026
DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 184 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 256 (3100) PARANA, E. RIOS
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica del edificio sito en la calle 25 de Mayo N° 256, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, a partir del 1° de Agosto de 2026 y hasta el 31 Enero de 2027. =====	1.550.000,00	4.650.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 1.550.000,00		
2	2	IDEM REGLÓN 1) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.650.000,00	1.650.000,00	3.300.000,00
A	1	IDEM REGLON 1) Sexto mes de contrato Costo mensual: \$ 1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00
3	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica del edificio sito en calle Urquiza N° 840, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, sede de la Secretaría Electoral y Centro de Cómputos de Paraná, a partir del 1° de Agosto de 2026 y hasta el 31 de Enero de 2027.	1.600.000,00	4.800.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.600.000,00		
4	2	IDEM REGLON 3) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.700.000,00	1.700.000,00	3.400.000,00
A	1	IDEM REGLON 3) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		19.500.000,00
		SON: PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, SITA EN 25 DE MAYO N° 256, CIUDAD DE PARANA, PCIA. DE ENTRE RIOS, TEL: (0343)422-5822 INT 108/ 110 Y (0343) 422-1749 INT. 208. EMAIL: cfparana.intendencia@pjn.gov.ar/ nelson.genolet@pjn.gov.ar/hector.fernandez@pjn.gov.ar IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE CO- TIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA LOS SERVI- CIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGARES DE TRABAJOS: ===== INDICADOS SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE: EDIFICIO SITO EN CALLE 25 DE MAYO N° 256, SEDE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. ANDRES PUSKOVIC, TEL: 0343-422-5922/5822 INT. 104. EMAIL: andres.puskovic.olano@pjn.gov.ar SUPLENTE: DR. RAUL FERNANDEZ EDIFICIO SITO EN CALLE URQUIZA N° 840, SEDE DE LA SECRETARIA ELECTORAL Y CENTRO DE COMPUTOS DE PARANA, SRA. ELVIRA ISABEL SILVA. TEL: 0343-422-3362 EMAIL: elvira.silva@pjn.gov.ar NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 16.150.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 3.350.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		

HA

SR



Maria S. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

